

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **34014** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 958/12-6, por auto de 27 de julio de 2012 se ha declarado concurso voluntario abreviado general a la dedudora doña M.ª Josefa Navarro Martín, con DNI 28.411.401-F, y domicilio en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC directamente ante el Administrador concursal don Miguel Isasi Fernández de Bobadilla, Economista con despacho profesional en avenida San Francisco Javier, número 9, de Sevilla, tfno.: 954654502, fax: 954632042, correo electrónico: [isasi@economistas.org](mailto:isasi@economistas.org)

En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 24 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A120067675-1